

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

TESE-CONV-HFGDEPORTIVAS-2024-2-08

05 de septiembre de 2024

CONVOCATORIA ABIERTA DE HORAS FRENTE A GRUPO PARA TÉCNICO DOCENTE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEMESTRE 2024-2

1

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13, 14, 36, y 38 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE), a través de la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Personal.

CONVOCAN

Al personal Técnico Docente del TESE y Profesionales Externos de las Disciplinas Deportivas de Instituciones de Educación Superior, al concurso de oposición a cubrir:

DISCIPLINA/PERFIL	HORARIO	EVALUACIÓN TÉCNICA
Básquetbol: Licenciatura en Entrenamiento Deportivo o Licenciatura afín (con título y cédula profesional) Preferente con especialidad en la disciplina correspondiente.	20 horas: lunes a viernes 9:00h a 15:00h	Teoría: Examen de conocimientos de la disciplina. Práctica: Impartir una clase muestra a un grupo de estudiantes de nivel básico y avanzado en la disciplina.
Acondicionamiento Físico: Licenciatura en Entrenamiento Deportivo o Licenciatura afín (con título y cédula profesional). Preferente con especialidad en la disciplina correspondiente.	15 horas interinas: lunes a viernes 9:00h a 12:00h	
Acondicionamiento Físico: Licenciatura en Entrenamiento Deportivo o Licenciatura afín (con título y cédula profesional). Preferente con especialidad en la disciplina correspondiente.	15 horas interinas: lunes a viernes 16:00 a 19:00 horas	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]

- I. Horas Frente a Grupo, en caso de que existan actualizaciones se mostrarán en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo para personal Técnico Docente de Actividades Deportivas, semestre 2024-2" con sus descripciones en cuanto a Perfil específico. Las actualizaciones se informarán en el micrositió del Departamento de Personal http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1





Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Personal

- II. Con las horas contratadas deberá atender la disciplina por la que concurso o cualquier otra que sea necesidad del Departamento de Actividades Deportivas, siempre y cuando sea acorde a su formación.

Las bases y requisitos para inscripción al concurso se precisan a continuación para Personal Interno y Personal de Nuevo Ingreso:

2

Personal Interno:

- a. Ser Técnico Docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec que aspire a cubrir horas durante el periodo escolar 2024-2 como Servidor(a) Público(a) Técnico Docente, deberá elaborar y firmar la petición de concurso dirigida al Director de Administración y Finanzas (disponible en el micrositio del Departamento de Personal en el apartado de la convocatoria).
- b. Cumplir con lo establecido en la tabla donde se precisan las disciplinas, horario y perfiles o en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo para personal Técnico Docente de Actividades Deportivas, semestre 2024-2"
- c. En el semestre 2024-1 tengan menos del 90% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas.
- d. Si tiene al menos un semestre laborando en el TESE: no tener un puntaje menor a 2.41 en la evaluación de desempeño realizada por su Titular del Departamento. Si tiene más de un semestre laborando en el TESE: no tener un puntaje menor a 3.61 en la evaluación de desempeño realizada por su Titular del Departamento.

Para Personal de Nuevo Ingreso (Externo):

- a) Ser profesional del área Deportiva.
- b) Cumplir con lo establecido en la convocatoria y en su caso en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo para personal Técnico Docente de Actividades Deportivas, semestre 2024-2" vacantes para personal Externo.

PARA TODOS(AS) LAS (OS) CONCURSANTES:

- A. Cumplir con la documentación académica que avale el dominio de la disciplina de interés.
- B. Tener la disponibilidad para atender las disciplinas y actividades inherentes en los horarios acordados con el Titular del Departamento de Actividades Deportivas, de acuerdo con las necesidades de las disciplinas.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

- C. Las horas frente a grupo solo se contratarán por el periodo 2024-2, este periodo dependerá de la fecha de asignación de las horas como resultado de la convocatoria y la fecha de término puede variar en función de que la Licencia del Técnico Docente que se cubre termine antes del periodo indicado.
- D. En ninguno de los casos se podrá exceder al máximo contratado de 40 horas a la semana (este máximo aplica con las horas por las que actualmente estén contratados más las horas que se ganen de manera interina o disponible en la convocatoria).
- E. Cumplir con la documentación en tiempo y forma para su registro de la Convocatoria.
- F. Cumplir en tiempo y forma con las evaluaciones agendadas como parte del proceso de convocatoria.

APLICA A TODOS (AS) LOS (LAS) CONCURSANTES: NO podrán participar quien haya:

- Incurrido en algún extrañamiento, acta administrativa y exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2023-2 y 2024-1, externos cualquier periodo.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
- Hombres: que no tengan su cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
- Personal **sin** continuidad laboral que no haya entregado, debidamente llenado y completado, el comprobante de no adeudo y solicitud de finiquito.
- Personal que No entregue su documentación en tiempo y forma al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx

PROCEDIMIENTO

1. Integrar un expediente en formato digital, será una carpeta electrónica general con el nombre completo del/la candidata/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas, con sus respectivos documentos digitalizados en formato PDF:

Importante:

- Cada viñeta o número del listado corresponde a un documento en un archivo individual en formato PDF.
- Leer el ANEXO 2: "Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas Semestre 2024-2" para incluir toda evidencia ordenada y que ayude a su evaluación de acuerdo.

Carpeta 0: "Registro"

- ✓ **Todas(os):** Descargar la **solicitud de registro a la convocatoria**, la cual estará disponible en el microsítio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1



Tecnológico de Estudios Superiores de EcatepecDirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

- ✓ **Todas (os):** CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el **FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38** (para este último deberán llenarlo gestionar la firma de la otra Institución donde laboran y entregar al Departamento de Personal para su registro el original para la firma correspondiente al TESE).
- ✓ Para **Personal interno o que tenga al menos un semestre laborando: Ficha de actualización de datos** (descargar formato de la página del Departamento de Personal, http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1)

Todas (os):**Carpeta 01: "Currículum Vitae"**

- **Currículo** detallado, redactado de lo más reciente a lo más antiguo en cada rubro.

Carpeta 02: "Educación"

- Documento (s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: **título y cédula profesional**, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería, certificación en la disciplina). Incluir impresión de pantalla con la validación de cédulas por el registro nacional de profesiones
<https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>

Carpeta 03: "Formación" (se recomienda organizar y enumerar conforme se citan en el Anexo 02 "Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas Semestre 2024-2")

- Documentación probatoria de **Formación**, se refiere a la capacitación y/o preparación profesional y/o instructor. Por ejemplo, constancias, certificaciones vigentes, Diplomados, clínicas. Ordenar de los más recientes a lo más antiguo en dos rubros, primero los docentes y posteriormente los profesionales.
- Documentación probatoria de **Experiencia laboral**: constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado.



Carpeta 04: "Documentos Personales"

Documentación personal requerida para personal externo:

1. **Personal de Nuevo ingreso:** Ficha de Datos Generales (descargar formato de la página del Departamento de Personal, http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel. Una vez revisado se solicitará que se imprima a doble cara y se firme en el espacio correspondiente.
2. **Acta de nacimiento** (deseable certificada Actualizada).
3. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
4. Clave Única de Registro de Población (debe contar con la leyenda "**CURP**: Certificada verificada con el registro civil").
5. Identificación Oficial (**I.N.E.** vigente u otro oficial).
6. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso).
7. **Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional** (en caso de ser hombre).
8. Clave de afiliación al **ISSEMYM** (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
9. **Certificado de No deudor/a alimentario/a moroso/a** (tramitar en la página de Trámites y Servicios del Estado de México, sin excepción de sexo o estado civil, enlace en el micrositio del Departamento de Personal:
http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1
<http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2957&cont=0>
10. **Constancia de no inhabilitación como servidor/a público/a** (únicamente personal de nuevo ingreso, este se gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro).

2. Su expediente integrado deberá enviarlo al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx. Una vez recibidos los documentos completos, se revisará que cumpla con lo establecido en la convocatoria y en caso de que proceda se confirmará su registro vía correo electrónico.

3. Se iniciará con la programación de sus evaluaciones:

A) Evaluación Técnica, indicada en esta convocatoria de acuerdo con la disciplina de interés, con el propósito de verificar: el dominio del contenido temático de la disciplina por concursar, así como las habilidades didácticas y de enseñanza. Ambos deberán obtener un resultado aprobatorio mínimo de 8.0 para continuar en la convocatoria.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

Las o los evaluadores pueden ser internos o externos, lo que será designado por el Titular del área.

El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes.

Las evaluaciones no son reprogramables, en caso de no presentarse en tiempo y forma para presentar sus evaluaciones en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en esa disciplina.

- B)** El personal que apruebe su evaluación técnica será programado para realizar su **evaluación psicológica**, la cual tiene como finalidad identificar los perfiles psicológicos óptimos al perfil correspondiente. Los/las candidatos(as) que aprueben su evaluación pasarán a la siguiente fase de evaluación.

El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes.

La vigencia de la evaluación será determinada de acuerdo con su resultado.

En caso de no realizar su evaluación psicológica en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en la convocatoria.

- C)** En caso de aprobar la evaluación psicológica, se programará **Entrevista** con el o la **Titular del Departamento de Actividades Deportivas**.

El día y la hora le será informada a su correo electrónico o vía telefónico mínimo, por el área de Actividades Deportivas, mínimo un día antes.

En caso de no presentar su entrevista en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación.

- D)** El personal que pase los filtros al aprobar las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través de una **Evaluación documental** de conformidad con el **Anexo 2, "Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas semestre 2024-2"**.

Por lo anterior es imprescindible que: candidatos(as) internos(as) como externos(as) entreguen documentos digitales de las constancias correspondientes a fin de que el comité evaluador pueda verificar:

- *Formación y grados académicos.*
- *Experiencia profesional.*

En caso de no contar con el documento que avale el rubro a evaluar no se puntuara.

4. La asignación de las horas:

Cuando exista más de un candidato(a), la disciplina será asignada con base al puntaje más alto registrado en el Anexo 2, "Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas semestre 2024-2".



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

Calendario de Actividades:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	05 de septiembre de 2024
Entrega de documentos al correo talentohumano@tese.edu.mx	05 al 08 de septiembre de 2024 (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 hrs del día 08 de septiembre de 2024) <i>Para las disciplinas en las que no se tenga al menos un/a candidato/a aprobado se mantendrá abierta la vacante, la actualización estará publicada en el micrositio del departamento de personal</i>
Presentación de Evaluación Técnica	A partir del 10 de septiembre de 2024
Evaluación Psicológica Solo pasaran a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	A partir del 10 de septiembre de 2024
Entrevista con el o la Titular del Departamento de Actividades Deportivas (Únicamente finalistas)	A partir del 10 de septiembre de 2024
Evaluación Documental (Solo finalistas)	A partir del 12 de septiembre de 2024
Informe de resultados	A partir del 12 de septiembre de 2024
Fecha de inicio de labores	16 de septiembre de 2024 o a la designación

7

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Personal

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS FRENTE A GRUPO DISPONIBLES O CONTINUIDAD

1. Ser Técnico Docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que han cubierto la misma cantidad de horas durante dos semestres continuos y que las horas durante el semestre a asignar se encuentren disponibles.
2. Reflejando un alto desempeño, medido a través de una Evaluación del Técnico Docente por alumnos(as) y una Evaluación por parte del /la Titular del Departamento.
3. El total de horas máximo de contratación serán 40 horas a la semana.
4. El TESE deberá contar con el presupuesto suficiente para autorizar continuidad o incremento de horas, nivel o promoción.
5. Las horas deben estar disponibles debido a la renuncia o baja de personal Técnico Docente.
6. Tener un 90% de asistencia y no mayor a 10% de ausentismo en sus horas totales contratadas todo lo anterior respecto a los dos semestres continuos.
7. El personal Técnico Docente deberá entregar a su Jefe (a) inmediato dos evidencias (documentos formales) que acrediten 80 horas de capacitación:
 - 7.1. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones de formación, actualización, desarrollo humano, cultura institucional. Al tratarse de estos no podrán ser menores de 40 horas (las horas podrán ser sumativas entre varios de los referidos).
 - 7.2. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones, profesionales (de las disciplinas deportivas que por su perfil correspondan). Al tratarse de cursos estos no podrán ser menores de 40 horas (las horas podrán ser sumativas entre varios de los referidos).

O cumplir con lo siguiente:

- 7.3. Cursar o acreditar Maestrías o Doctorados.

Las evidencias deberán corresponder al periodo en que fue contratada/o por las horas que pueden ser susceptibles de asignar por aumento o continuidad



8. La asignación es de las horas por lo que acepta y se compromete que atenderá la disciplina que le sea asignada por su perfil y acorde a las necesidades del Departamento de Actividades Deportivas, ya que no corresponden a una disciplina fija.

TRANSITORIOS

- La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión estará integrada de la siguiente manera:

❖ **Área de Vinculación y Extensión:** Titular de la Jefatura del Departamento de Actividades Deportivas.

❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente el área de Vinculación.

❖ Titular del **Departamento de Personal**, responsable de Reclutamiento y Selección y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.

❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el **Director General, Director/a de Administración y Finanzas**, así como la/el **Director/a de Vinculación y Extensión**.

- Los resultados del proceso y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.

- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes u otros será resuelta por la Comisión Evaluadora.

- El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador/a en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se le sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria para cualquiera de las disciplinas que este concursando.

- El personal que participa en esta convocatoria se da por enterado (a) y acepta de conformidad el contenido del Aviso de Privacidad del DEPARTAMENTO DE PERSONAL



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que está disponible en la dirección <http://www.tese.edu.mx> en el apartado de Avisos de privacidad.

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

10

ATENTAMENTE

"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"



ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
SUTATESE



LCDA. MA. DEL ROSARIO REALZOLA
RESÉNDIZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y
EXTENSIÓN



LCDA. BELÉN HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PERSONAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

Anexo 2

"Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo para actividades deportivas Semestre 2024-2"

11

NOMBRE DEL TÉCNICO DOCENTE ASPIRANTE		NO. DE FOLIO
NOMBRE DE LA DISCIPLINA		
1. FORMACION ACADÉMICA (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1.1. Maestría con grado (afín a la disciplina 30, otro 27)	20	
1.2 Créditos de Maestría 100% (afín a la disciplina 25, otro 23)/ 50% créditos (afín a la disciplina 23, otro 22)	18	
1.3 Especialidad afín a la disciplina	16	
1.4 Licenciatura con título y cédula profesional (afín a la disciplina 15, otro 12)	14	
1. PUNTAJE MÁXIMO	20	
2. PRODUCTIVIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL TÉCNICO DOCENTE (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con más de 10 años no se puntuarán)	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
2.1. Distinciones en la disciplina de interés como deportista 1er lugar: Estatal: 1 punto, Regional: 2 puntos; Nacional: 5 puntos; Internacional: 10 puntos 2do lugar: Estatal: 0.7 puntos, Regional: 1.5 puntos; Nacional: 3 puntos; Internacional: 7 puntos 3er lugar: Estatal: 0.5 puntos, Regional: 1 punto; Nacional: 2 puntos; Internacional: 6 puntos	15	
2.2. Distinciones en la disciplina de interés como entrenador 1er lugar: Estatal: 2 puntos, Regional: 3 puntos; Nacional: 7 puntos; Internacional: 12 puntos 2do lugar: Estatal: 1.5 puntos, Regional: 1.5 puntos; Nacional: 2 puntos; Internacional: 10 puntos 3er lugar: Estatal: 1 punto, Regional: 1 punto; Nacional: 1.5 puntos; Internacional: 8 puntos	20	

(Handwritten signatures and marks)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

12

2.3. Participación en torneos nacionales e internacionales (únicamente como entrenador/a) Nacionales 1 punto por cada uno; Internacional 5 puntos por cada uno				10	
2.4. Impartición del curso de inducción (0.5 por cada uno)				2	
2.5. Impartición de alguna disciplina en el curso de verano: Curso de verano TESE: 1.5 por cada curso Curso de verano externo: 1 por cada curso				6	
2.6. Capacitación de actualización: cursos, clínicas, profesionales, afines al área (duración de 20 horas 1.5 puntos por cada uno; duración 40 horas 3 puntos por cada uno)				6	
2.7. Diplomados y/o certificaciones vigentes afines al área Deportiva (5 puntos por cada uno)				10	
2.8. Otros relacionados con el área Deportiva (0.5 puntos por aspecto)				5	
2. PUNTAJE MÁXIMO				30	
3. EVALUACIÓN TÉCNICA				PUNTUACIÓN GENERAL	
				PUNTAJE MÁXIMO	ALCANZADA
Evaluación Teórica				15	
Evaluación Práctica				15	
3. PUNTAJE MÁXIMO				30	
4. EXPERIENCIA TÉCNICO DOCENTE				PUNTUACIÓN GENERAL	
					ALCANZADA
Experiencia en años	Licenciatura	TESE	ENTRENADOR/A PRIVADO (GRUPAL)	ENTRENADOR/A PRIVADO (INDIVIDUAL)	
Cinco o más	10	10	8	5	
Tres a cinco	8	9	6	3	
Uno a tres	6	7	4	2	
4. PUNTAJE MÁXIMO				15	

(Handwritten signatures and marks)

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

13

TOTAL CRITERIOS	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1. FORMACION ACADÉMICA	20	
2. PRODUCTIVIDAD	30	
3.EVALUACIÓN: TÉCNICA	30	
4.EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	15	
5.ENTREVISTA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO	100	

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

(Handwritten signatures in blue ink)

